



DECRETO N°: 3.747.- /
LAJA, octubre 01 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-76-L109
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir medicamentos para pacientes inscritos en el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-76-L109.- por el proveedor y monto señalado:

Socosep Ltda. RUT.: 77.456.870-0, por \$209.260.- valor sin IVA incluido
Qualix Farmaceutica Limitada RUT.: 99.539.530-4, por \$155.408.- valor sin IVA incluido

2.- **EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al ITEM 22.04.004 productos farmacéuticos del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NSC/amom *01/10/09 MS

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(4)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233